Buenos Aires, 6 de Moyr de 1997.

En atención al pedido de viáticos por el término de tres (3) días, formulado en estas actuaciones por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut), Doctor Luis Miguel Vila, a favor del Oficial de Justicia señor Oscar A. Prince, con motivo de su traslado a la localidades de Las Heras, Caleta Olivia y Puerto Deseado -a fín de practicar mandamientos de embargo en los exptes. nros. 30.497, 31.107, 30.188, 31.111y 31.110 del Banco de la Nación Argentina-; autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite a la presente solicitud -con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en difinitiva se resuelva respecto de las costas de los referidos juicios- y de conformidad con las resoluciones nros. 1361/95 y 2333/96.-

Registrese y girense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADARIO MERAL DE LA
CORTE SUFICIA DE LA NACION